Correspondiente Expte. 510-001993 Año 26 Folio 168

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 22 SEP 2026
Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0748 – DPV – 2026

SAN JUAN, 22 SEP 2026

VISTO:
El Expediente Nº 510-001993-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que a través de dichos actuados el Sr. Director General de la Dirección Provincial de Vialidad solicita se tramite la Licitación Pública de la Obra "ENSANCHE Y PAVIMENTACIÓN DE RUTA NACIONAL N°40-TRAMO TALACASTO (KM 3518,26) A SAN ROQUE (KM 3608,60)- SECCIÓN IV: TUCUNUCO (KM 3580,77) A SAN ROQUE (KM 3608,60), DEPARTAMENTO JACHAL", con un presupuesto oficial de pesos veintiséis mil ciento tres millones cincuenta y siete mil con 00/100 ($26.103.057.000,00), IVA incluido, y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta días (540) días corridos.
Que dicha obra en zona de jurisdicción nacional, se lleva a cabo en el Marco del Convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y el Gobierno de la Provincia de San Juan, a través del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía (MIAyE), celebrado el 10 de agosto de 2026, ratificado por Decreto N° 1084-MIAyE-2026 de fecha 12 de agosto de 2026 y aprobado por Ley N° 2837-A de fecha 19 de agosto de 2026.
Que el Departamento Estudios y Proyectos eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública de la Obra "ENSANCHE Y PAVIMENTACIÓN DE RUTA NACIONAL N°40-TRAMO TALACASTO (KM 3518,26) A SAN ROQUE (KM 3608,60)- SECCIÓN IV: TUCUNUCO (KM 3580,77) A SAN ROQUE (KM 3608,60), DEPARTAMENTO JACHAL".
Que obra Convalidación Técnica de la documentación correspondiente al Proyecto Ejecutivo de la referida Obra (NO-2026-90188116-APN-DSJ# DNV), otorgada por el Jefe del 9no Distrito de la DNV, Ing. Enrique Edgardo Manni, conforme a lo dispuesto en las Cláusulas Segunda del mencionado Convenio.
Que cuenta con la intervención del Sr. Director de la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura Agua y Energía.
Que analizadas las actuaciones, el Consejo Técnico de la repartición, a través de Acta N° 062/2026, sin formular objeciones a lo actuado, sugiere la aprobación de la documentación técnica del Proyecto de Base, y la autorización del inicio del proceso licitatorio.
Que la presente Licitación Pública se encuadra dentro de lo normado en el Art. 12 y 13 de la Ley N° 128-A; y en el Art. 13 del Decreto Reglamentario N°3523-OSP-72.
Que han intervenido el Departamento Contable de la DPV, el Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la DPV y del MIAyE, y el Departamento Jurídico de la DPV.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice la Licitación Pública, pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra "ENSANCHE Y PAVIMENTACIÓN DE RUTA NACIONAL N°40-TRAMO TALACASTO (KM 3518,26) A SAN ROQUE (KM 3608,60)- SECCIÓN IV: TUCUNUCO (KM 3580,77) A SAN ROQUE (KM 3608,60), DEPARTAMENTO JACHAL", con un presupuesto oficial de pesos veintiséis mil ciento

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

tres millones cincuenta y siete mil con 00/100 ($26.103.057.000,00), IVA incluido, y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta días (540) días corridos

ARTÍCULO 3°.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I
Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
Subprograma: 16.04 Obras de Pavimentación y Conservación en Rutas Nacionales Varias.
Proyecto: 16.04.01 Obras de Pavimentación y Conservación en Rutas Nacionales Varias.
Obra/ Actividad: 16.04.01.O01 Pavimentación R.N. N°40
Objeto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de dominio público ($10.000.000,00).
Detalle de la afectación:
-Ejercicio 2027: $17.643.732.972,23
-Ejercicio 2028: $ 8.449.324.027,77
TOTAL: $26.103.057.000,00 (540 días corridos)

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

JLG

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 22 SEP 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos.

División Despacho, 22 SEP 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISION DESPACHO
D.P.V.